MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta.
Rosa y Rca. de Cbia
Telef.: 021 3280706

ADENDA N° 01/2016

Nueva Colombia, 04 de Octubre de 2016.

Señores
Potenciales Oferentes

Presentes

La Encargada de U.O.C. de la Municipalidad de Nueva Colombia tiene el agrado de dirigirse a Ustedes con el fin de comunicarles que se ha realizado la modificación de la Carta de Invitación del Llamado **CD N° 01/2016 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES VARIOS** con **ID N° 311.516", y**

Teniendo en cuenta las Recomendaciones realizadas en la Nota DNCP N° 28190/2016 de fecha 29 de Setiembre del corriente año, esta institución municipal ha realizado algunas modificaciones y los puntos afectados han quedado de la siguiente manera:

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

En el Punto 34.

El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: 10 (diez) días corridos posteriores como máximo a la remisión de la Orden de Compra a la empresa adjudicada.

En el Punto 35.

El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es: en la Oficina perteneciente al Departamento de UOC en la Municipalidad de Nueva Colombia que será la encargada de la recepción de los bienes en el horario laboral de la institución que abarca desde las 07:00 Hs a 13:00 Hs de Lunes a Viernes y de 07:00 Hs a 11:00 Hs los días Sábados. La Dirección es: *Avda. 29 de Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. De Colombia. Ciudad de Nueva Colombia* – Departamento de Cordillera. *(los días de entrega de los bienes serán de común acuerdo entre la Convocante y la empresa adjudicada respetando siempre el plazo máximo establecido en el punto 34.)*

Anexo C

Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

En el Punto 2.

Plan de Entregas

El plan o plazo para la entrega de los bienes objeto del presente procedimiento es de 10 (diez) días corridos posteriores como máximo a la remisión de la Orden de Compra a la empresa adjudicada.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta.
Rosa y Rca. de Cbia
Telef.: 021 3280706

Anexo D
Formularios

FORMULARIO Nº 7

Contrato N° XX/2016.

En lo referente al Punto 8 debe decir:

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: LA INTENDENCIA Y EL PROVEEDOR.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C.

Lic. Nilda I. Irala Franco
Encargada de U.O.C.